



Municipalidad Provincial de
Mariscal Cáceres- Juanjui

CARGO.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 291-2012-MPMC/A/J.

Juanjui, 03 de mayo de 2012.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES

- JUANJUI.

VISTOS: La Carta N° 24-2012-IVP-MC. de fecha 20 de abril de 2012, la Ing. Carolith Archenti Ruiz, Gerente General del Instituto Vial Municipal Mariscal Cáceres, hace entrega del Expediente Técnico del proyecto denominado: "*Mantenimiento Periódico de caminos vecinales y de herradura en ámbitos priorizados de los distritos de la provincia de Mariscal Cáceres*";

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú, Art. II de la Ley N° 27972, establece para las Municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Expediente Técnico del proyecto denominado: "*Mantenimiento Periódico de caminos vecinales y de herradura en ámbitos priorizados de los distritos de la provincia de Mariscal Cáceres*", fue revisado, por el Jefe de Operaciones del Instituto Vial Municipal Mariscal Cáceres Ing. Erick Javier Mosquera Mendoza, que se encuentra aprobado y solicita se apruebe mediante acto resolutivo;

Que, la Gerencia General del Instituto Vial Municipal Mariscal Cáceres manifiesta que para la ejecución de esta actividad, se realizará con aportes compartidos, DEVIDA con S/. 750,00.00 Nuevos Soles, la misma que se encuentra disponible en la cuenta N° 00-543-006416 y *gobiernos locales* aportarán con su maquinaria pesada que cuenta cada distrito según acta N° 003-2012 de sesión extraordinaria del comité directivo del Instituto Vial Provincial Mariscal Cáceres, la misma que hace un monto de S/. 185,701.08 Nuevos Soles, haciendo un total de 935,701.08 Nuevos Soles;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 164-2012 de fecha 23 de abril de 2012, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado: "*Mantenimiento Periódico de caminos vecinales y de herradura en ámbitos priorizados de los distritos de la provincia de Mariscal Cáceres*" por un monto de S/.935,701.08; El aporte es de DEVIDA-PIR DAIS de S/.750,000.00 y el Municipio S/.185,701.08 y su ejecución en 150 días hábiles.

Que, es necesario emitir el acto resolutivo de aprobación del Expediente Técnico del proyecto denominado: "*Mantenimiento Periódico de caminos vecinales y de herradura en ámbitos priorizados de los distritos de la provincia de Mariscal Cáceres*";

Y amparado en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el Expediente Técnico del proyecto: "*Mantenimiento Periódico de caminos vecinales y de herradura en ámbitos priorizados de los distritos de la provincia de Mariscal Cáceres*" por un monto de S/.935,701.08; El aporte es de DEVIDA-PIR DAIS de S/.750,000.00 y el Municipio S/.185,701.08 y su ejecución en 150 días hábiles.

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

Web: www.munijuanjui.gob.pe / email: municipalidadjuanjui@msn.com / Teléf.: 042545838



Municipalidad Provincial de
Mariscal Cáceres- Juanjui

CONTINÚA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 291-2012-MPMC/A/J.

Artículo 2° Los caminos vecinales materia del Expediente Técnico denominado: *"Mantenimiento Periódico de Caminos Vecinales y de Herradura en ámbitos priorizados de los distritos de la provincia de Mariscal Cáceres"* son:

- Mantenimiento periódico camino vecinal La Merced – Santa Rosa de 4.40 km de longitud Distrito de Juanjui.
- Mantenimiento periódico camino vecinal Empalme R5N – Alto Porvenir de 3.40 km de longitud Distrito de Juanjui.
- Mantenimiento periódico camino vecinal Puente Chaquishca – Villaprado 2.80 Km de longitud Distrito de Juanjui.
- Mantenimiento periódico camino vecinal Puerto Tarata – Alto Cuñumbuza 15 km de longitud Distrito de Campanilla.
- Mantenimiento periódico camino vecinal Puente Santa Martha – Bagazán de 6.00 km de longitud Distrito de Pachiza.
- Mantenimiento periódico camino vecinal Pachiza – Sector Apana de 3.85 km de longitud Distrito de Pachiza.
- Mantenimiento periódico camino vecinal Empalme R110 Shepte – Empalme R05N de 13.00 km de longitud Distrito de Huicungo.
- Mantenimiento periódico camino vecinal Pajarillo - Playa Hermosa 7 km de longitud Distrito de Huicungo.

Artículo 3° HÁGASE de conocimiento al Gerente Municipal, al Gerente General del Instituto Vial Provincial y al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Regístrese, Cúmplase y Archívese


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
Pro. Reinaldo Saavedra Sandoval
00974279